

Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

PRESENTE:

C.C. SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 3, 10, 29 fracción I, 30, 31, 47 fracción III y 69 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47, 51, 52 y 54 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán; se les **CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20 VEINTE** de Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas, del día 27 (veintisiete) de Febrero del 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Ayotlán, Jalisco; con domicilio en calle Clemente Aguirre Número 30 treinta de esta cabecera Municipal; bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura, aprobación y dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados del orden del día propuesto por el C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto;
- III. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto; mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, **apruebe y autorice** turnar a las Comisiones correspondientes del Ayuntamiento, los acuerdos legislativos número 608-LXIV-26, 609-LXIV-26, 610-LXIV-26, 623-LXIV-26, 30129/LXIV/26 y 30130/LXIV/26, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al municipio, atender lo expuesto en los resolutivos de los documentos señalados, para efectos procedentes;
- IV. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el Síndico Municipal, Lic. José Juan González Aguilar, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, **apruebe y autorice** **TURNAR** a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos, Inspección y Vigilancia, la propuesta del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ayotlán, Jalisco, para su estudio y dictamen correspondiente;
- V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Lic. José Juan González Aguilar, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, **apruebe y autorice** **modificar y adicionar** al Reglamento de Justicia Cívica del Municipio

Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.

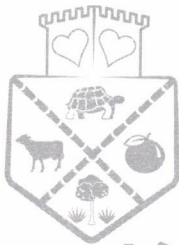
(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904

 www.ayotlanjalisco.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027




Ayotlán

 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

de Ayotlán, Jalisco; el Artículo 10, incorporando la tipificación del acoso callejero como una falta administrativa;

VI. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa, que presenta el Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, **apruebe y autorice** la compra de un Transformador de 75 KVA 440 VOLTS MARCA ADN, con un costo de \$73,080.00 (Setenta y tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.), para el Pozo ubicado en el Salitre;

VII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa, que presenta el Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, **apruebe y autorice** el pago a la empresa QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V, la cantidad de \$1'020,464.96 (un millón veinte mil cuatrocientos sesenta y cuatro peso 96/100 M.N.), por concepto de pagos de 41 (cuarenta y un) seguros vehiculares del municipio, de la póliza número 1640033935 por el periodo comprendido de 25 de febrero del 2026 al 25 de febrero del 2027;

VIII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa, que presenta el Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, **apruebe y autorice** la Construcción de línea principal de drenaje sanitario en la calle sin nombre, junto a capilla del Rosario entre camino a Agua Blanca, El Rosario, Municipio de Ayotlán, Jalisco; con un monto de \$816,861.02 (ochocientos dieciséis mil ochocientos sesenta y uno 02/100 M.N.), bajo la modalidad de ejecución CONTRATO con Recursos del FORTAMUN 2026;

IX. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa, que presenta el Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, **apruebe y autorice** la Construcción de línea de agua potable y de drenaje sanitario en la calle San Luis, colonia el Alacrán, en la cabecera municipal de Ayotlán, Jalisco; con un monto de \$546,573.63 (quinientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y tres pesos 63/100 M.N.), bajo la modalidad de ejecución CONTRATO con Recursos del FORTAMUN 2026;

X. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa, que presenta el Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, **apruebe y autorice** la Pavimentación con concreto hidráulico y líneas de agua potable y drenaje sanitario en la calle Alvaro Obregón entre calle Miguel Hidalgo en El Maluco, municipio de Ayotlán, Jalisco; con

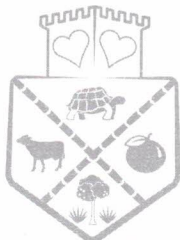

 Clemente Aguirre No. 30
 Col. Centro, C.P. 47930
 Ayotlán, Jalisco.


 (345) 918 0006
 (345) 918 1303
 (345) 918 0904


www.ayotlanjalisco.gob.mx

GOBIERNO MUNICIPAL
 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL
 2024 - 2027


Ayotlán

 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

un monto de \$2'179,746.31 (dos millones ciento setenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos 31/100 M.N.), bajo la modalidad de ejecución ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con Recursos del FAISMUN 2026;

XI. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa, que presenta el Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, apruebe y autorice los gastos a realizar para el evento LA VOZ AYOTLÁN en este municipio con un gasto de \$94,160.00 (noventa y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.);

XII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa, que presenta el Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, apruebe y autorice los gastos a realizar para el evento FESTIVAL DEL FOLCLOR AYOTLÁN 2026 en este municipio con un gasto de \$122,728.00 (ciento veintidós mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.);

XIII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa, que presenta el Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, apruebe y autorice la compra de 400 lámparas de 100 led, con fotocelda para instalar en este municipio, con un gasto de \$552,299.20 (quinientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.);

XIV. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa, que presenta el Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, apruebe y autorice el pago de proyecto para gestión de 50 sillas de ruedas para personas de escasos recursos que requieran en este municipio, con un gasto de \$92,220.20 (noventa y dos mil doscientos veinte pesos 20/100 M.N.); así mismo la creación del proyecto "Camino a la Inclusión 2026" y sus reglas de operación y convocatoria;

XV. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa, que presenta el Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud OP/003/2026 de la Dirección de Obras Públicas, para la asignación de nombre y número oficial en vialidades de un sector de la colonia El Alacrán al Norte de la Cabecera Municipal;

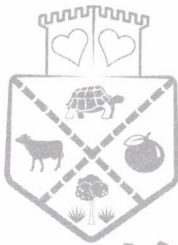
XVI. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa, que presenta el Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el



 Clemente Aguirre No. 30
 Col. Centro, C.P. 47930
 Ayotlán, Jalisco.

 (345) 918 0006
 (345) 918 1303
 (345) 918 0904

 www.ayotlanjalisco.gob.mx



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud OP/009/2026 de la Dirección de Obras Públicas, donde solicita que el C. Noé Vásquez Hernández en su carácter de propietario, pueda iniciar los trámites del proyecto "Plan parcial de desarrollo urbano" respecto al predio urbano ubicado en la calle Independencia sin número oficial de la comunidad de El Guayabo, municipio de Ayotlán, Jalisco;

XVII.Asuntos del Presidente;

XVIII.Informe de Regidores;

XIX.Clausura de la Sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el acuerdo de Ayuntamiento autorizado en la Sesión Ordinaria núm. 2 dos de fecha 17 de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos y medios digitales autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Ayotlán, Jalisco; a 26 de Febrero del 2026.


C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027


LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx